

5 de junio de 2026

CIRCULAR: CARNET ATA DIGITAL (ADU.-F- 75/26)



Por la presente informamos de que, con fecha 1 de junio de 2026, el Carnet ATA electrónico (eATA) ha entrado oficialmente en vigor en toda la Unión Europea, el Reino Unido, Noruega y Suiza.

Con el eATA, el documento tradicional en papel se sustituye por una versión digital segura gestionada a través de una aplicación para teléfonos inteligentes, en la que los códigos QR sustituyen a los documentos en papel y ahora se dispone de seguimiento en tiempo real en la frontera.

El sistema abarca tres componentes clave:

- una aplicación de Aduanas del Carnet ATA para las autoridades aduaneras,
- un portal del Carnet ATA, y
- una aplicación y herramienta de escritorio del Carnet ATA para titulares y agentes.

Se establece un periodo transitorio (que se prolongará a lo largo de 2026 y 2027) durante el cual seguirán utilizándose tanto los carnets digitales como los en papel; las aduanas emisoras proporcionarán tanto un carnet digital como uno en papel para cada solicitud, y la versión en papel servirá como respaldo en los casos en que aún no sea posible el trámite digital en un punto fronterizo concreto.

Se espera que la implementación digital completa comience en el cuarto trimestre de 2027 o a principios de 2028.

Atentamente,
Martín Fernández
Secretario Técnico

